

RESOLUCIÓN N.º 482

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento técnico IICA/JIA/Doc. 357 (13), “Agua, alimento para la tierra”, y la Declaración de Ministros de Agricultura Argentina 2013,

CONSCIENTES DE QUE:

El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, del que la agricultura requiere un abasto estable y suficiente para lograr sus objetivos de producción;

El hemisferio americano dispone de una relativa abundancia de recursos hídricos, y que su gestión integral resulta esencial y estratégica para mejorar la productividad de la agricultura y para atender la demanda de agua para otros fines; y

El cambio climático genera amenazas, pues altera los patrones generales de distribución del agua dulce y hace más compleja y difícil la lucha contra la desertificación y la sequía,

TENIENDO EN CUENTA:

Los acuerdos y los compromisos adoptados por los países de las Américas para mejorar la gestión del agua para la agricultura, entre ellos la Declaración sobre el Uso del Agua en la Agricultura, adoptada por los ministros de Agricultura miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), y la Estrategia y Plan de Acción para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Centroamérica,

CONSIDERANDO:

Que uno de los desafíos más importantes que afrontan las naciones del hemisferio americano es desarrollar una agricultura competitiva, sostenible, adaptada a las nuevas condiciones que impondrá el clima y capaz de incrementar la producción para atender la creciente demanda de alimentos, fibras y materia prima para la producción de energía renovable y mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales;

Que la gestión integral del recurso hídrico es una de las herramientas de que disponen los productores y los gobiernos para asegurar la sustentabilidad de ese recurso para las generaciones venideras, hacer frente a las amenazas y efectos negativos de la variabilidad y el cambio climáticos, incrementar la productividad de la agricultura y luchar contra la degradación de las tierras, la desertificación y la sequía;

Que resulta de importancia estratégica fortalecer las capacidades nacionales para la formulación e implementación de políticas de Estado para la gestión integral de los recursos hídricos, así como reforzar las capacidades técnicas, operativas y financieras de las organizaciones nacionales y regionales, las instancias encargadas del manejo de cuencas, las parcelas productivas y las empresas para una gestión eficiente e integrada de esos recursos; y

Que es necesario que los ministerios de Agricultura fortalezcan su participación en la institucionalidad que se está generando para avanzar hacia la gestión integrada de los recursos hídricos,

RESUELVE:

1. Solicitar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que, en el marco de la Declaración de Ministros de Agricultura Argentina 2013, brinde colaboración a los ministros de Agricultura en el diseño y adopción de una agenda interamericana del agua para la agricultura, cuyo eje central sea la gestión integral de los recursos hídricos.
2. Instruir al Director General del IICA que incorpore, en las prioridades del Plan de Mediano Plazo del Instituto para el período 2014-2018, la gestión integral de los recursos hídricos, con énfasis en el mejoramiento del uso del agua en la agricultura y considerando la participación y los aportes de otras instituciones técnicas y financieras en apoyo a la implementación de la Agenda Interamericana del Agua para la Agricultura.
3. Solicitar al IICA que presente a la consideración de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la propuesta de incorporar el tema del agua en la agricultura dentro de su programa de cooperación técnica y el presupuesto requerido para su implementación.